

INICIATIVA EDUCA de Ibercaja

PROGRAMA IBERCAJA ORIENTA



INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

15034 POLICÍA LOCAL EN LA RIOJA

POLICÍA LOCAL

Los Cuerpos de Policía Local se estructuran en las escalas, categorías y subgrupos de clasificación siguientes:

- Escala Categorías SubGrupo
- Superior Comisario A1
- Técnica Inspector A1
- Ejecutiva Subinspector A2
- Básica Oficial y Policía C1

La titulación exigida para el acceso a cada una de las escalas o categorías, será la que en relación al grupo o subgrupo correspondiente se establece para la Función Pública.

Te contamos a continuación, qué hay que hacer para entrar en el cuerpo de la **Policía Local en la Escala Básica en la Comunidad de La Rioja.**

1. ESQUEMA GENERAL

REQUISITOS

- . Ser español/a.
- . Hombres o mujeres de **18 a 36 años**.
- . Estatura: **Hombres, 1,70 metros.**
Mujeres, 1,65 metros.
- . **Bachillerato, BUP, Técnico de Grado Medio, Técnico Superior, FP o título equivalente a cualquiera de ellos.**
- . No tener antecedentes penales.
- . Permisos de Conducir: **A2, y B** (se asume el compromiso de obtener el permiso de conducción de la clase A en el plazo máximo de 30 meses desde que se es titular del permiso en vigor de la clase A2)
- . No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo, así como la realización de las pruebas físicas
- . No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Pruebas
40%

Curso
60%

Prácticas

Policía Local

2. PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN

La oposición consta de los siguientes ejercicios que tienen carácter eliminatorio:

1º Pruebas físicas

La aptitud física para realizar las pruebas físicas se acredita mediante un certificado médico que se presenta junto a la solicitud.

Las pruebas físicas se calificarán de 0-10 puntos, siendo necesarios un mínimo de 5 en cada una.

Se realizan las siguientes pruebas:

a) Test de fuerza de tren superior

Lanzar un balón medicinal de 5 Kg para hombres y 3 Kg para mujeres hacia delante con toda la fuerza posible, de manera que caiga dentro del sector de lanzamiento.

Se deberá alcanzar una marca mínima de 6,75 m para los hombres y 6,25 para las mujeres.

b) Salto de longitud

Se realiza colocándose ante una raya marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 1 m. del borde del mismo. El aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia delante y caer en el foso. La medición se efectuará desde la línea de salida, hasta la huella más próxima originada por cualquier parte del cuerpo.

Los hombres deberán alcanzar un mínimo de 2,20 m y las mujeres de 1,95 m. (se permitirá un segundo salto en el caso de no haber alcanzado el mínimo)

c) Agilidad.

Con la salida de pida, el opositor debe realizar el recorrido establecido (ver gráfico en el Anexo III del siguiente enlace: http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=3581759-1-PDF-502529)

Para superar la prueba, los hombres deberán realizar el circuito en un máximo de 9,70 segundos y las mujeres en 11,20 segundos.

d) Carrera de velocidad.

Consiste en una carrera de 50 metros en pista o pavimento compacto, desde una posición de salida libre

Se realizará un único intento; permitiéndose un segundo intento sólo en caso de no superar la prueba en el primero intento.

Los hombres deberán realizar la carrera en un tiempo máximo de 7,2 y las mujeres de 8,6".

e) Carrera de resistencia 2.000/1.000 metros

Consiste en una carrera de 2.000 metros para hombres y 1.000 m para mujeres en pista, con salida en pie.

Se realizará un único intento y se autoriza una única salida nula

Los hombres deberán realizar la carrera en un tiempo máximo de 7',40" y las mujeres de 4' 10"

f) Natación.

Tras la señal de salida, te lanzas al agua y nadas 50 metros (estilo libre)

Los hombres realizarán la prueba en un tiempo máximo de 40" y las mujeres de 48"

2º Prueba psicotécnica y entrevista personal

El segundo ejercicio constará de dos partes para las cuales el Tribunal podrá contar con la asistencia de un Técnico o gabinete especializado.

- Primera parte: prueba psicotécnica

Consiste en la realización de pruebas psicotécnicas que valoran las aptitudes intelectuales y de personalidad

Se calificará de "apto" o "no apto"

- Segunda parte: Entrevista personal

Se valoraran especialmente aspectos de estabilidad emocional, capacidad empática, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, capacidad de adaptación a normas, comunicación y capacidad de integración en equipos de trabajo, motivación hacia las funciones policiales, u otros.

La calificación de esta prueba será de «apto» o «no apto».

3º Prueba Médica

Consiste en la superación de un reconocimiento médico.

Esta prueba se calificará de "apto" o "no apto"

4º Prueba Teórica

Consiste en contestar por escrito un cuestionario de 200 preguntas, como máximo, con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será considerada correcta, relacionadas con el temario. El tiempo máximo de realización del ejercicio es de dos horas.

El temario incluye una parte de Formación Común (fundamentalmente Constitución Española), y una parte Específica con contenidos de 4 áreas: Régimen Jurídico de la Policía, Derecho Penal y Procesal, Tráfico y Seguridad Vial y Policía Administrativa Especial.

* El contenido del temario no incluye en ningún caso el conocimiento de la normativa específica de cada uno de los municipios, como pueda ser el contenido de las ordenanzas respectivas.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no obtengan un mínimo de 5.

3. CURSO DE FORMACIÓN

La segunda fase de la oposición consiste en el curso de formación básica impartido por la academia o escuela especializada de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La calificación será de cero a diez puntos, siendo necesario un mínimo de cinco puntos para superarlo.

4. PRÁCTICAS

La tercera fase del proceso selectivo consiste en un período de prácticas con una duración de **6 meses**.

La valoración de esta tercera fase será de apto o no apto.

Si quieres conocer al detalle las pruebas, los motivos de exclusión médica, trámite a seguir o el temario, lo puedes hacer consultando los anexos de la

Normativa de acceso:

<https://ias1.larioja.org//cex/sistemas/GenericoServlet?servlet=cex.sistemas.dyn.portal.ImgServletSis&code=oumCvWlgBUF6lChv9ZDgP%2FhXhSM%2F FmCH23x8SvDoMErApHyqPVxRsoD%2BHW0E2YV6LEXZYSr1AOF%2F%0A7fhK03bRZz684GCNW7nWf%2F5wfx5pENs%3D&&>

Decreto 3/2015, de 6 de febrero, por el que aprueba el Reglamento Marco de las Policías Locales De La Rioja

http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=1971737-1-PDF-488873

5. CONVOCATORIA 2017

Plazo de presentación de solicitudes: 4 al 24 de julio de 2017

La Comunidad Autónoma de La Rioja convoca:

- **7 plazas** para el Ayuntamiento de **Logroño**
- **3 plazas** para el Ayuntamiento de **Calahorra**
- **2 plazas** para el Ayuntamiento de **Arnedo**

Más información en:

http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=5352783-1-PDF-510179

© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Julio 2017

Programa IberCaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel.: 976 76 60 79

